



FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA

Asociación Mundial Hastinapura

El suscrito Representante Legal de la FUNDACION AMHA COLOMBIA con Nit. 860.500.782-7, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA

1. Que la Fundación Amha Colombia Nit. 860.500.782-7 durante el año gravable 2021 NO obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 133.014.000 millones de pesos).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Fundación Amha Colombia Nit. 860.500.782-7:

María Claudia Romero Esguerra, Directora Ejecutiva
Carlos Alberto Escobar Otero, Director Ejecutivo
Claudia Patricia Chacón Castro, Subdirectora Ejecutiva
Marlen Rozo Galán, Miembro Consejo Directivo
Martha García Londoño, Miembro Consejo Directivo
Adriana Suárez Díaz, Miembro Consejo Directivo
Hilda Pablina Cárdenas Zamudio, Miembro Consejo Directivo
Heilmer Keisler Hernández Galindo, Miembro Consejo Directivo
Alfonso Soriano Espinosa, Miembro Consejo Directivo
Cindy Marcela Arias Martínez, Miembro Consejo Directivo

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior NO reciben remuneración alguna por su servicio o su trabajo, siendo su participación ad-honorem.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de Marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Representante Legal,

María Claudia Romero Esguerra
C.C. No. 51.571.674 de Bogotá.